S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA
AÑO 2019

Sesión Ordinaria

Acta No.0149, martes 23 de julio, 2019

PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019
BUFETE DIRECTIVO

PRESIDENTE
REINALDO PARED PÉREZ

VICEPRESIDENTE
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SECRETARIOS
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
AMARILIS SANTANA CEDANO

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 04:05, HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA MARTES, VEINTITRÉS (23) DE JULIO DE 2019.

ÍNDICE

SENADOR PRESIDENTE 4

PASE DE LISTA 5

PRIMER PASE DE LISTA 5

COMPROBACIÓN DE QUÓRUM 6

SENADOR PRESIDENTE 6

SEGUNDO PASE DE LISTA 6

PRESENTACIÓN DE EXCUSAS 8

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS 9

SENADOR PRESIDENTE 9

Votación 001 10

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS 10

SENADOR PRESIDENTE 11

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 12

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 12

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 12

SENADOR PRESIDENTE 12

LECTURA DE INFORMES 13

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN 13

SENADOR EUCLIDES RAFAÉL SÁNCHEZ TAVÁREZ 13

SENADOR EDIS FERNÁNDO MATEO VÁSQUEZ 15

SENADOR PRESIDENTE 15

SENADOR EDIS FERNÁNDO MATEO VÁSQUEZ 15

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ 25

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN 33

TURNO DE PONENCIAS 34

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS 34

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO 34

SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA 35

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 36

SENADOR PRESIDENTE 36

Votación 002 36

ORDEN DEL DÍA 36

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO 36

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 36

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA 37

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS 37

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA 37

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA 37

SENADOR PRESIDENTE 38

Votación 003 38

INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES 38

SENADOR PRESIDENTE 39

Votación 004 39

INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES 39

SENADOR PRESIDENTE 40

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB 41

SENADOR PRESIDENTE 41

Votación 005 41

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB 42

SENADOR PRESIDENTE 42

Votación 006 42

SENADOR PRESIDENTE 42

Votación 007 43

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES 43

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS 43

SENADOR PRESIDENTE 43

PASE DE LISTA FINAL 44

CIERRE DE LA SESIÓN 45

SENADOR PRESIDENTE 45

FIRMAS BUFETE DIRECTIVO 45

CERTIFICACIÓN 46

FIRMAS RESPONSABLES DEL ACTA 46

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes, Honorable Señor Vicepresidente del Senado, Senador Arístides Victoria Yeb, Senadora Secretaria del Bufete Directivo, Amarilis Santana Cedano, Senador presente, personal de la Secretaría General Legislativa,

amigos de la prensa, público presente; siendo las 4:05 p. m., y habiendo sido convocada esta Sesión Ordinaria del Senado de la República para este día, martes 23 de julio, del año 2019, vamos a proceder al primer Pase de Lista, a los fines de darle cumplimiento a lo que dispone sobre este particular el Reglamento Interior del Senado de la República.

1. PASE DE LISTA

1.1) PRIMER PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (05)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE
ARÍSTIDES VICTORIA YEB : VICEPRESIDENTE
AMARILIS SANTANA CEDANO : SECRETARIA
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

SENADORES AUSENTES: (27)

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ : SECRETARIO
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
AMABLE ARISTY CASTRO
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
MANUEL ANTONIO PAULA
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL
PRIM PUJALS NOLASCO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

SENADOR PRESIDENTE: Siendo las 4:07 p. m., y no existiendo el Quórum requerido, a los fines de dar, oficialmente, inicio a la Sesión de este día, procederemos a un segundo Pase de Lista, dentro de treinta (30) minutos tal y como lo contempla el Reglamento Interior del Senado de la República.

(SIENDO LAS 04:22 P. M., SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE PROCEDE A REALIZAR EL SEGUNDO PASE DE LISTA PARA COMPROBAR EL MISMO.)

SENADOR PRESIDENTE: Muybuenas tardes, nos informan que se ha logrado reunir el Quórum; ya procedimos al primer Pase de Lista, a las 4:05 p. m. y siendo las 4:22 de éste mismo día, vamos entonces al segundo Pase de Lista para dar cumplimiento a lo que dispone sobre este particular el Reglamento Interior del Senado de la República.

1.2)SEGUNDO PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (23)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
ARÍSTIDES VICTORIA YEB	: VICEPRESIDENTE
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	: SECRETARIO
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIA
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO	
AMABLE ARISTY CASTRO	
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	
MANUEL ANTONIO PAULA	
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL	
PRIM PUJALS NOLASCO	
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO	
DIONIS ALFONSOSÁNCHEZ CARRASCO	
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ	
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN	
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (01)

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM E

INICIADA LA SESIÓN: (08)

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER	4:25 P. M.
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA	4:26 P. M.
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	4:27 P. M.
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	4:28 P. M.
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA	4:31 P. M.
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	4:35 P. M.
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	4:40 P. M.
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN	4:52 P. M.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el Quórum, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, martes, 23 de julio del año 2019; y después de haber iniciado formalmente la Sesión, vamos a tomar conocimiento de las excusas que han sido presentadas para la misma.

HORA 4: 22 P. M.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA EXCUSA PRESENTADA PARA ESTE DÍA.)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE JULIO DE 2019, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

SENADOR PRESIDENTE: Después de haber tomado conocimiento de la señalada excusa;vamos ahora a pasar al siguiente punto, de Lectura y Aprobación de Actas; para fines de lectura, hay un acta disponible, nos referimos:

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO. 0146, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 3 DE JULIO DE 2019, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: Y para fines de aprobación de actas, tenemos dos:

b) APROBACIÓN DE ACTAS:

ACTA NO. 0137, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 8 DE MAYO DE 2019, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO. 0138, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2019, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

Si no hay reparos o modificaciones que introducirles a estas actas, me permito someterlas a votación.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su

mano.

Votación 001 "Sometidas a votación las actas: No. 0137, de fecha 8 de mayo de 2019; y la No. 0138, de fecha 15 de mayo de 2019. **27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADAS LAS INDICADAS ACTAS."

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

5.1) PODER EJECUTIVO

No hay.-

5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hay.-

5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hay.-

5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hay.-

5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

No hay.-

5.6) SENADORES:

No hay.-

5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:

(EL SENADOR SECRETARIO, RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A LA SIGUIENTE CORRESPONDENCIA.)

CORRESPONDENCIA NO. 9628 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2019, ENVIADA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL LIC. HÉCTOR VALDEZ ALBIZU, GOBERNADOR DEL BANCO CENTRAL, **REMITIENDO EL INFORME DEL FLUJO TURÍSTICO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO-JUNIO 2019.**

SENADOR PRESIDENTE: Luego de haber tomado conocimiento de la correspondencia, cuyo texto se le acaba de dar lectura, pasamos al punto de las Iniciativas a ser Tomadas en Consideración.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN

CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.1) INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Tenemos dos depositadas por los señores senadores y senadoras, siendo la primera la siguiente:

1. INICIATIVA: 01104-2019-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL LÍDER AGRARIO MARIO OGANDO ALCÁNTARA, POR SU DILATADA TRAYECTORIA EN LAS LUCHAS AGRARIAS DOMINICANAS Y POR SUS APORTES EN LA FORMACIÓN, ORGANIZACIÓN, DESARROLLO, CONSOLIDACIÓN Y REIVINDICACIONES DEL MOVIMIENTO CAMPESINO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 18/07/2019. COMISIÓN**

PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.

2. INICIATIVA: 01105-2019-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE PERPETÚA LOS VALORES ARTÍSTICOS, MUSICALES, LITERARIOS Y CULTURALES EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 22/07/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

7. LECTURA DE INFORMES

7.1) LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: Gracias Presidente y demás miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ORDENAR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS CABRAL Y EL PEÑÓN, DE LA PROVINCIA BARAHONA. INICIATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ.

EXPEDIENTE. NO. 01090-2019-PLO-SE

Esta iniciativa tiene como objeto solicitar al Presidente de la República ordenar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la reconstrucción de la carretera que comunica los municipios Cabral y El Peñón de la Provincia Barahona, con el propósito de impulsar la movilidad vial, la economía y la producción agrícola de la zona.

En la actualidad, la carretera que comunica al Municipio Cabral con el Municipio El

Peñón, se encuentra en un estado deprimente, sin asfaltado en la mayor parte de su trayecto, así como baches en muchos lugares, derrumbes y otras condicionesque la tornan intransitable, en detrimento de la comunicación y la movilidad vial de los munícipes, por lo que es necesaria la reconstrucción inmediata de la citada vía para garantizar el tránsito entre ambos municipios.

En razón de que la Provincia Barahona es reconocida por su gran producción agrícola, estas vías de acceso son de gran importancia para el desarrollo económico y para la distribución de los productos agrícolas a los grandes mercados del país, así como la comunicación intermunicipal de los habitantes de la provincia.

Por las razones antes expuestas, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable ala referida resolución,solicitando al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS:EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Presidente; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Vicepresidente; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Secretario; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, miembro; MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS, miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, miembro.

FIRMANTES: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Presidente; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Secretario; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, miembro; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, miembro; MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS, miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, miembro.

(EL SENADOREUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Buenas tardes, Honorable Presidente, honorables senadores y senadoras. Presidente, como la Legislatura está supuesta a concluir, ésta es Ordinaria, ¿verdad?, el próximo viernes, ésta es una demanda muy sentida, de dos municipios, productores agrícolas, que están a ley de 5 kilómetros de distancia; es permitir, por favor, si así lo decide el Pleno, ¡claro!, con la anuencia del Pleno, que esta iniciativa sea incluida en el Orden del Día de la presente Sesión, ya que vemos que la agenda no es muy numerosa.

SENADOR PRESIDENTE: Yo voy a convocar para mañana.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Ah, bueno, muchas gracias.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ:INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA,REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE ANFITEATRO LUIS BERNARDO MARTE HERNÁNDEZ (LUISITO MARTÍ), EL ANFITEATRO DEL PARQUE DEL ESTE, DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

EXP. NO. 01076-2019-PLE-SE

La Comisión sostuvo una reunión en fecha 17 de julio del año en curso, en la que analizó la iniciativa que tiene por objeto designar con el nombre “Anfiteatro Luis Bernardo Marte Hernández (Luisito Martí)”, el Anfiteatro del Parque del Este, del Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo.

El Señor Luis Bernardo Marte Hernández, mejor conocido como Luisito Martí, nació el 1 de febrero del año 1945, en Villa Duarte, Municipio Santo Domingo Este. Fue un artista polifacético, destacándose como músico, cantante, director de orquesta, compositor,

arreglista, comediante, libretista, actor, animador, escritor de guiones, director y productor de cine.

En sus inicios, Luisito Martí comenzó su carrera como conguero y trascendió como cantante en el Combo Show de Johnny Ventura, donde ganó tres discos de oro, con los merengues "La Muerte de Martín", "Te Digo Ahorita" y "Qué Pasa Papo". Entre los años 1976 y 1983, Martí fue Director de la Orquesta El Sonido Original, posicionando exitosos temas, entre los cuales destacamos los siguientes: "El mudo", "El ñato", "A mi hijo no me lo den", "Te dijeron que bebieras así", "Gato entre macuto", "Depende de la bolita", entre otros.

Posteriormente, Luisito Martí pasó a formar parte del cuadro de comedias del reconocido programa de televisión El Show del Mediodía y compartió espacio televisivo con Freddy BerasGoico, Felipe Polanco (Boruga) y Cuquín Victoria, convirtiéndose en el Director de Comedia del Programa en el año 1983.

A principios del año 1990, Luis Bernardo Marte Hernández produjo su primer programa de televisión, "El Show de Luisito y Anthony", junto al Cantautor Anthony Ríos. Más adelante, Martí ofertó otras propuestas de televisión, entre las cuales se destacan las siguientes: "De Remate", "Las Mil Caras del Engaño" y "El Show de Luisito Martí". Además, en su rol de humorista, Luisito Martí creó un gran número de personajes que se fueron adueñando del corazón del pueblo dominicano, tales como: Belarminio, Balbuena, Cabrera Moquete, Casimiro Valdez, Don Efraín, El Chino Bichán, El Cubano, Fenelón, Filomeno, Lamparita, Leo y Leyito, entre otros.

En el año 1995, Martí incursionó en el cine, protagonizando la Película "Nueva Yol", considerada la primera cintadominicana del género comedia y en el año 1997, se filmó su continuación con el nombre "Nueva Yol 3: Bajo la Nueva Ley". Martí volvió a la pantalla grande con la Película Cómica "Los Locos también Piensan" en el año 2004, representando a dos de sus personajes televisivos: Casimiro y Filomeno.

Como humorista y presentador, Luis Bernardo Marte Hernández ganó varios premios Casandra, un Premio Soberano como Comediante, mejor Show Night-Club, mejor Show

de Humor en TV, así como varios premios de la Asociación de Cronistas de Espectáculos (ACE) en la Ciudad de Nueva York.

Concluido el estudio de este proyecto y tomando en cuenta los grandes aportes de este dominicano al arte y la cultura,así como las normas de técnica legislativa, la **Comisión HA RESUELTO:**rendir informe favorable,con las modificaciones que se detallan a continuación:

- ✓ Modificar el Título del Proyecto de Ley, para que en lo adelante se lea:

"LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE ANFITEATRO LUISITO MARTÍ, EL ANFITEATRO DEL PARQUE DEL ESTE, DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO"

- ✓ Eliminar en todas las partes del Proyecto de Ley, el nombre de "Luis Bernardo Marte Hernández".

El contenido de la iniciativa que no ha sido mencionado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Presidente; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, miembro; JULIO

CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, miembro; EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro.

FIRMANTES: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Presidente; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, miembro.

(EL SENADOREDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO:INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA REFERENTE A LA LEY QUE DECLARA LA PROCESIÓN DE LA DIVINA PASTORA COMO PATRIMONIO INMATERIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. PRESENTADO POR EL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.

EXPEDIENTE NO.01023-2019-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa tiene como objeto declarar la Procesión de la Divina Pastora como Patrimonio Inmaterial y Cultural de la Nación y establecer las condiciones para su protección, desarrollo y promoción.

La Procesión de la Divina Pastora es una Advocación Mariana realizada en la Comunidad de Bayahibe, Distrito Municipal del mismo nombre, Municipio San Rafael del Yuma, Provincia La Altagracia, en la cual al término de las fiestas patronales dedicadas a la Divina Pastora celebradas en el mes de abril, el pueblo se integra y participa en un recorrido con la efigie de la Virgen.

La Declaratoria Universal de los Derechos Humanos reconoce el derecho que tienen las personas a participar de manera libre en la vida cultural de la comunidad y establece que el gozo de los derechos económicos, sociales y culturales es indispensable para garantizar la dignidad y el libre desarrollo de la personalidad de los individuos.

De igual modo, la Constitución de la República establece, en el Artículo 64, Numeral 1, que es responsabilidad del Estado instituir políticas que promuevan y estimulen, en los ámbitos nacionales e internacionales, las diversas manifestaciones y expresiones científicas, artísticas y populares de la cultura dominicana e incentivará y apoyará los esfuerzos de personas, instituciones y comunidades que desarrollen o financien planes y actividades culturales; y el Numeral 4, establece que el Patrimonio Cultural de la Nación, material e inmaterial, está bajo la salvaguarda del Estado que garantizará su protección, enriquecimiento conservación, restauración y puesta en valor. Los Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación, cuya propiedad sea estatal o hayan sido adquiridos por el Estado, son inalienables e inembargables y dicha titularidad, imprescriptible. Los Bienes Patrimoniales en manos privadas y los Bienes del Patrimonio Cultural Subacuático serán igualmente protegidos ante la exportación ilícita y el expolio. La ley regulará la adquisición de los mismos.

Luego de analizar el contenido y alcance de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable,** recomendando las siguientes modificaciones:

- Modificar el Título del Proyecto, para que en lo adelante se lea de la siguiente forma:

“LEY QUE DECLARA LA PROCESIÓN DE LA DIVINA PASTORA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN DOMINICANA.”

- Modificar los considerandos, para que en lo adelante se lean de la siguiente forma:
-

“**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que la procesión de la de la Divina Pastora es una Advocación Mariana realizada en la Comunidad de Bayahibe, Distrito Municipal del mismo nombre, Municipio San Rafael del Yuma, Provincia La Altagracia, en la cual al término de las fiestas patronales dedicadas a la Divina Pastora, celebradas en el mes de abril, el pueblo se integra y participa en un recorrido con la efigie de la Virgen, el cual comienza con una misa en la iglesia, luego transita las calles de la comunidad,

posteriormente se realiza un viaje en barco por la bahía hasta culminar en el altar, con el objetivo de que bendiga y proteja las prácticas pesqueras de la zona y, en los últimos años, para que ayude a mantener y aumentar el turismo en la región;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que según la tradición, la primera procesión de la Divina Pastora se remonta a 1705, en la que se acompañaron de una escultura de tamaño real de la Virgen de la Divina Pastora hecha por el Escultor Francisco Antonio Ruiz Girón y, el 19 de marzo 1925, en honor a ella, fue construida la Iglesia Divina Pastora de Bayahibe, emblemático edificio que responde a la arquitectura tradicional de la zona, donde se llevan a cabo los inicios de las festividades;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la procesión de la Virgenconstituye una de las manifestaciones culturales e históricas de mayor capacidad de movilización social y expresión popular del pueblo de la Provincia La Altagracia, ya que su poder de convocatoria está en el corazón de la gente que hacen de la diversidad un motivo de fiesta y de celebración que alienta el arte popular y mantiene viva su historia y las tradiciones locales;

CONSIDERANDO CUARTO: Que la procesión de la Virgen es una actividad que moviliza la economía, la generación de empleos y la innovación, dotando a esta manifestación de una doble dimensión cultural y económica, aspecto fundamental de los debates actuales sobre un desarrollo sostenible que respete el medio ambiente y la cultura de los pueblos;

CONSIDERANDO QUINTO: Que la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconocen el derecho que tienen las personas a participar de manera libre en la vida cultural de la comunidad, y establece que el gozo de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensable para garantizar la dignidad y el libre desarrollo de la personalidad de los individuos;

CONSIDERANDO SEXTO: Que la Carta de la Organización de los Estados Americanos promueve el desarrollo cultural de las naciones de la región, respetando la personalidad cultural de los diferentes países;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establecen en su Artículo 15, el derecho de toda persona a participar en la vida cultural y la obligación de los Estados a conservar y promover el desarrollo y la difusión de las manifestaciones culturales;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, los Estados firmantes se comprometen a adoptar las medidas necesarias para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura;

CONSIDERANDO NOVENO: Que la Constitución de la República establece, en el Artículo 64, Numeral 1, "que es responsabilidad del Estado instituir políticas que promuevan y estimulen, en los ámbitos nacionales e internacionales, las diversas manifestaciones y expresiones científicas, artísticas y populares de la cultura dominicana e incentivará y apoyará los esfuerzos de personas, instituciones y comunidades que desarrollen o financien planes y actividades culturales";

CONSIDERANDO DÉCIMO: Que la Carta Magna en su Artículo 64, Numeral 4, establece "que el Patrimonio Cultural de la Nación, Material e Inmaterial, está bajo la salvaguarda del Estado que garantizará su protección, enriquecimiento conservación, restauración y puesta en valor. Los Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación, cuya propiedad sea estatal o hayan sido adquiridos por el Estado, son inalienables e inembargables y dicha titularidad, imprescriptible. Los Bienes Patrimoniales en manos privadas y los Bienes del Patrimonio Cultural Subacuático serán igualmente protegidos ante la exportación ilícita y el expolio. La ley regulará la adquisición de los mismos";

CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO: Que la Constitución, en su Artículo 66, Numeral 3, establece "La preservación del Patrimonio Cultural, Histórico, Urbanístico, Artístico, Arquitectónico y arqueológico";

CONSIDERANDO DÉCIMO SEGUNDO: Que la Estrategia Nacional de Desarrollo establece como Objetivo General 2.6, ¨crear una Cultura e identidad nacional en un mundo global", para lo cual procura como objetivo específico "recuperar, promover y

desarrollar los diferentes procesos y manifestaciones culturales que reafirman la identidad nacional, en un marco de participación, pluralidad, equidad de género y apertura al entorno regional y global";

CONSIDERANDO DÉCIMO TERCERO: Que es atribución del Congreso Nacional, en materia legislativa, "disponer todo lo concerniente a la conservación de monumentos y al patrimonio histórico, cultural y artístico;"

- Modificar **los vistos**, para que en lo adelante se lean de la siguiente manera:

"VISTA: La Constitución de la República;

VISTA: La Resolución No.1948, del 7 de marzo de 1949, que aprueba la Carta de la Organización de los Estados Americanos;

VISTA: La Declaración Universal de Derechos Humanos, del 10 de diciembre de 1948;

VISTA: La Resolución No.701, del 14 de noviembre de 1977, que aprueba El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;

VISTA: La Resolución No.739, del 25 de diciembre de 1977, Convención Americana de Derechos Humanos;

VISTA: La Resolución No.309-06, del 17 de julio de 2006, que aprueba La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, suscrita con la Unesco, el 17 de octubre de 2006;

VISTA: La Resolución No.484-08, del 11 de diciembre de 2008, que aprueba Los Convenios Sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, del 20 de octubre de 2005;

VISTO: Los Objetivos del Desarrollo Sostenible, del 25 de septiembre de 2015;

VISTA: La Ley No.638 del 23 de junio de 1944, Sobre Erección de Estatuas y otros

Monumentos Públicos;

VISTA: La Ley No.318, del 14 de junio de 1968, sobre el Patrimonio Cultural de la Nación;

VISTA: La Ley No.492, del 27 de octubre de 1969, que declara Ciudad Colonial de Santo Domingo de Guzmán, la zona declarada por Decreto No.1650, del 13 de septiembre de 1967 y dicta otras disposiciones;

VISTA: La Ley No.318, del 26 de abril de 1972, que crea el Museo del Hombre Dominicano;

VISTA: La Ley No.564, del 27 de septiembre de 1973, para la Protección y Conservación de los Objetos Etnológicos y Arqueológicos Nacionales;"

- ✓ Modificar el Artículo 1, **Objeto de la Ley**, para que en lo adelante se lea:

Artículo 1. Objeto. Esta Ley tiene por objeto promover, fomentar, proteger y salvaguardar a la Procesión Divina Pastora, en Bayahibe, al declararla como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación Dominicana."

- ✓ Modificar en el Capítulo II, referente a la declaración de la Procesión Divina Pastora como Patrimonio Monumental, los artículos 3, 4 y 5 del Proyecto de Ley para que en lo adelante se lean del siguiente modo:

"**Artículo 3. Declaración.** Se declara la Procesión de la Divina Pastora como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación Dominicana.

Artículo 4. Obligación del Estado. Es obligación del Estado proteger, desarrollar, promover, salvaguardar y conservar la Procesión de la Divina Pastora como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación Dominicana, actuando de manera coordinada con el Gobierno local y asignando las partidas presupuestarias necesarias para su fomento y conservación.

Artículo 5. Responsabilidad del Ministerio de Cultura. Es responsabilidad del Ministerio de Cultura establecer programas generales de apoyo, protección, salvaguarda y promoción de la Procesión de la Divina Pastora en el ámbito nacional e internacional, con la obligación de crear condiciones e inversiones para su fomento, así como el desarrollo de actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de salvaguardia del mismo."

- ✓ Convertir la Disposición Final en un artículo, que se marcará con el número 8, referente a la Entrada en vigencia, el cual se leerá:

DISPOSICIÓN FINAL

Artículo 8. Entrada en Vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y una vez transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana."

El contenido de esta iniciativa que no ha sido mencionado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas en este informe y la inclusión del mismo en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Presidente; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, miembro; EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro.

FIRMANTES: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Presidente; ADRIANO DE

JESÚS SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, miembro.

(EL SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ:INFORME DE FISCALIZACION QUE RINDE LA COMISIÓN BICAMERAL CONFORMADA PARA EL EXAMEN DE LOS ACTOS DEL PODER EJECUTIVO CONSIGNADOS EN LAS MEMORIAS DE LOS MINISTERIOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

EXPEDIENTE NO.00993-2019-PLO-SE.

Base Normativa

La Constitución de la República, consigna en el Artículo 115, en lo concerniente alaRegulación de procedimientos de control y fiscalización, que: **"La Ley regulará los procedimientos requeridos por las cámaras legislativas para el examen de los informes de la Cámara de Cuentas, el examen de los actos del Poder Ejecutivo, las invitaciones, las interpelaciones, el juicio político y los demás mecanismos de control establecidos por la Constitución"**.

De igual manera la Constitución, en su Artículo 93, Numeral 2, Literal d), indica que, es atribución del Congreso Nacional:**"examinar anualmente todos los actos del Poder Ejecutivo y aprobarlos, si son ajustados a la Constitución y a las leyes**".

Es por ello que la propia Constitución, en su Artículo 128, Numeral 2, Literal f), en lo referente a las atribuciones del Presidente de la República, en su condición de Jefe de Gobierno le otorgara facultades de: "**depositar ante el Congreso Nacional, al iniciarse la Primera Legislatura Ordinaria, el 27 de Febrero de cada año, las Memorias de los Ministerios y rendir cuenta de su administración del año anterior"**, cuyo mandato

cumplió el Presidente de la República, y para lo cual está apoderado el Senado.

En ese orden, y no obstante el Congreso Nacional no disponer de una ley que regule, en este caso, los procedimientos requeridos para el examen de los actos del Poder Ejecutivo, conforme lo indica el citado Artículo 115 de la Constitución, el Senado, haciendo uso de sus facultades reglamentarias, y de conformidad a lo establecido en los artículos 258 y 259 del Reglamento Interno, en Sesión de fecha 20 de marzo del presente año, conformó una Comisión Bicameral a los fines de examinar e informar a los plenos de las cámaras legislativas, sobre los actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los ministerios correspondientes al año 2018, y proponer su aprobación o rechazo a dichos actos.

Esta Comisión Bicameral quedó constituida por los senadores: Rafael Porfirio Calderón Martínez, Santiago José Zorrilla, Félix María Vásquez Espinal, José Emeterio Hazim Frappier, Pedro José Alegría Soto, Rubén Darío Cruz Ubiera, y los diputados: Gustavo Antonio Sánchez García, Máximo Castro Silverio, José González Sánchez, Ronald José Sánchez Nolasco, Plutarco Pérez, Lupe Núñez Rosario y María Josefina Marmolejos de Cabrera.

Metodología de Trabajo

Una vez conformada la Comisión Bicameral para el examende los actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los ministerios, correspondientes al año 2018,la misma celebró su primera reunión de trabajoen fecha 7 de mayo del año en curso, donde se definió la metodología de trabajo para ser implementada en la labor asignada.

La metodología utilizada para el examen de losactos del Poder Ejecutivo, se basó en realizar una verificación programática a la ejecución presupuestaria de las distintas entidades públicas sujetas al control gubernamental concerniente al año 2018, basada en los reportes generados a través del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), invitación a ministros o representantes de entidades gubernamentales que se consideren necesarios, visitas directamente a las obras y proyectos que se consideren prioritarios, así como cualquier otro método que se considere útil para la consecución de dichos propósitos, de tal forma que permitiera examinar lo más objetivo posible los diferentes proyectos o programas, estableciendo las actividades, los, objetivos y su costo de ejecución.

Las Memorias de la Administración Pública, correspondientes al año 2018, fueron presentadas por un total de 141 instituciones, tanto del Gobierno Central como descentralizadas y tomando en cuenta el alto volumen de información que contienen, fue necesario seleccionar entidades que representen una mayor participación dentro de la asignación presupuestaria del año 2018, en busca de fiscalizar la mayor proporción de la ejecución del gasto registrado.

Para realizarel examen de la ejecución presupuestaria se utilizaron las clasificaciones del gasto por **Objeto del Gasto y Programática**, que son herramientas informáticas que agrupan los ingresos y gastos de acuerdo a ciertos criterios y los **Clasificadores Presupuestarios**, utilizados para la programación como para la ejecución, análisis y seguimiento de la gestión económica y financiera de las instituciones públicas.

Las partidas utilizadas para el análisis comparativo fueron las siguientes:

a) **Presupuesto Inicial:**El cual no es más que la asignación presupuestaria aprobada por la Ley de General de Presupuesto del Estado del año correspondiente para la ejecución y adquisición de obras y servicios.

b) **Presupuesto Vigente:** Es el Presupuesto ajustado luego que se ha modificado el mismo, ya sea para aumentarlo o disminuirlo.

c) **Total Devengado:** Es la aceptación del bien o servicio que implica la obligación de pago.

Tanto los parámetros como las partidas de las diferentes instituciones seleccionadas de las memorias, fueron comparadas con la información registrada en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), la cual es la herramienta modular automatizada que funge como el instrumento facilitador del cumplimiento de los propósitos del Sistema de Administración Financiera del Estado (SIAFE), el cual tiene como objetivo racionalizar las gestiones que comprende la vinculación con los sistemas integrados y relacionados para facilitar la armonía con su funcionamiento, seguridad, mantenimiento y permanente

actualización funcional e informática.

Los organismos a examinar, dentro de las Memorias de la Administración Pública del año 2018, remitidas por el Presidente de la República, han sido seleccionados según el nivel de asignación presupuestaria que poseen, las que en su totalidad representan al menos el 35 % del Presupuesto General del Estado del Gobierno Central. En este sentido, fueron examinadas las memorias de los siguientes ministerios:

- **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones** **8.91%**
- **Ministerio de Defensa** **5.80%**
- **Ministerio de Educación** **29.69%**
- **Ministerio de Agricultura** **2.73 %**

Estos ministerios, en conjunto suman una participación de 47.13% del Presupuesto del Gobierno Central, lo cual cumple con los requisitos establecidos.

EXAMEN POR MINISTERIO

Luego del examen de la ejecución presupuestaria de cuatro (4) ministerios con sus detalles de obras y proyectos ejecutados con el Presupuesto General del Estado del año 2018, arribamos a las siguientes observaciones:

1. **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones,** que tuvo un presupuesto de RD$45,847.77 millones, para el año 2018, y dentro de su estructura posee veintidós categorías programática dentro de las cuales se mencionan las siguientes: Actividades Centrales; Administración de Activos, Pasivos y Transferencias; Administración de Contribuciones Especiales; Construcción de Calles y Avenidas; Construcción de Carretera; Construcción de Edificaciones; Construcción de Puentes; Construcción, Reconstrucción y Reparación de Infraestructuras para atender Emergencias Públicas; Deuda Pública y otras Operaciones Financieras; Embellecimiento de Avenidas y Carreteras; y Gestión del Sistema de Peajes**,** entre otras**;** de los cuales los de mayor ejecución fueron: Deuda Pública y otras Operaciones Financieras, Reconstrucción de

Calles y Avenidas, Servicios de Transporte Terrestre, Actividades Centrales y Construcción de Calles y Avenidas; con participaciones de su presupuesto de 27.12%, 19.33%, 15.17%, 11.26%, 8.26% y 6.53%, respectivamente, cuyo ministerio planificó la ejecución de 100 proyectos para el año 2018, de los cuales, logró ejecutar de manera total 67, quedando sin ejecutar 32 proyectos consignados en la Ley General de Presupuesto del año 2018 y un proyecto con ejecución parcial.

Dentro de los proyectos ejecutados por el Ministerio de Obras Públicas, contemplados en el Presupuesto General del Estado para el año 2018, están:

Proyecto	Memoria	Ley General de Presupuesto	Programado en SIGEF	% Ejecución Presupuesto
1. Mejoramiento de la Infraestructura vial en la Provincia San Pedro de Macorís	0	276,815,027.34	126,815,029.00	218%
2. Reconstrucción de la Carretera Antigua Angelita Intercepción La Ciénega-Caballona- Los Rieles, Santo Domingo Este	100%	17,000,000.00	17,000,000.00	0
3. Reconstrucción Carretera Los Llanos al Puerto, Provincia San Pedro de Macorís	27%	15,638,796.11	57,980,000.00	0

Se consigna además, que el proyecto de Reconstrucción de la Carretera Enriquillo-Pedernales a ejecutarse en las Provincias Barahona y Pedernales con una inversión de RD$200,000,000.00 millones de pesos, presentado en la Memoria del Ministerio de Obras Públicas fue ejecutado con fondos de la Ley 253-12, asignados al Desarrollo Vial.

1. **Ministerio de Defensa**, con un presupuesto de RD$29,854.58 millones, para el año

2018, y una estructura que posee doce categorías programáticas, de las cuales se mencionan las siguientes: Defensa Terrestre; Defensa Aérea; Administración de Contribuciones Especiales; Defensa Naval; Defensa Nacional; Actividades Centrales Educación y Capacitación Militar, Servicios de Salud Militar; entre otras, de las que han sido de mayor ejecución: Defensa Terrestre, Defensa Aérea, Administración de Contribuciones Especiales, Defensa Naval, Defensa Nacional, y Actividades Centrales; con participaciones de 26.90%, 21.93%, 18.94%, 11.54%, 7.37% y 5.80%, respectivamente. Dicho ministerio planificó la ejecución de 35 proyectos para el año 2018, todos ejecutados y consignados en la Ley General de Presupuesto del año 2018.

2. **Ministerio de Agricultura**, tuvo un presupuesto de RD$14,074.55 millones, para el año 2018, con una estructura que posee 11 Categorías Programáticas entre las cuales citamos: Actividades Centrales, Actividades Comunes a los Programas 11 y 15, Administración de Contribuciones Especiales, Administración de Transferencias y Activos Financieros, Asistencia y Transferencia Tecnológica, Deuda Pública y Otras Operaciones Financieras, Fomento de la Producción Agrícola, Fomento y Producción de Frutales, Inocuidad Alimentaria en Producción Primaria, Sanidad Animal, Asistencia Técnica y Fomento Pecuario y Sanidad Vegetal, entre las que fueron de mayor ejecución: Administración de Transferencias y Activos Financieros; Fomento de la Producción Agrícola; Actividades Centrales; Administración de Contribuciones especiales y Sanidad Animal, asistencia Técnica y Fomento Pecuario; con participaciones de 57.83% 16.54%, 10.55%, 6.27% y 4.06% respectivamente. Este ministerio planificó la ejecución de 3 proyectos para el año 2018, todos consignados en la Ley General de Presupuesto del año 2018.

3. **Ministerio de Educación,** con un presupuesto asignado de RD$152,765.36 millones, para el año 2018, y una estructura que posee 12 Categorías Programáticas entre las cuales citamos: Actividades Centrales; Administración de Activos, Pasivos y Transferencias; Administración de Contribuciones Especiales; Construcción, Ampliación y Rehabilitación de Planteles Escolares; Deuda Pública y Otras Operaciones Financieras; Formación y Desarrollo de la Carrera Docente; Servicios de Bienestar Estudiantil; Servicios de Educación Básica; Servicios de Educación de Adultos; Servicios de Educación Inicial; Servicios de Educación Media y Servicios Técnicos Pedagógicos y Supervisión, dentro de los cuales los de mayor ejecución han sido: Servicios de Educación

Básica; Servicios de Educación Media; Actividades Centrales; Construcción, Ampliación y Rehabilitación de Planteles Escolares; Servicios de Educación de Adultos y Servicios de Educación Inicial; con participaciones de 39.78% 16.44%, 13.99%, 11.96%, 3.80%, 3.74% y 3.37% respectivamente. Este ministerio de los 12 proyectos programados planificó la ejecución de 5 proyectos para el año 2018, todos consignados en la Ley General de Presupuesto del año 2018.

Al comparar el costo ejecutado de los proyectos en el Sistema de Información para la Gestión Financiera (SIGEF) con la memoria de cada uno de los ministerios, se puede apreciar que en algunos existen diferencias, respecto del total reportado en SIGEF, lo que se explica por el hecho de que la remisión de las memorias al Poder Ejecutivo, fue realizada en fecha anterior al cierre del año, por lo que queda un margen de ejecución de los proyectos presentados.

Para lo cual, la comisión tuvo a bien realizar los siguientes trabajos estadísticos:

- ✓ Se examinaron un total de 57 Programas, ajustándose los mismos a lo establecido en la Ley General de Presupuesto del año 2018.

- ✓ Se identificó un (1) proyecto ejecutado en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones con un monto equivalente a **RD$200,000,000.00 millones** que no se reflejó en la programación de proyectos a ejecutar en el Presupuesto General del Estado, pero que sí fue reportado en la memoria de dicho ministerio, debido a que el mismo fueejecutadocon fondos provenientes de la Ley No.253-12, asignados al Desarrollo Vial.

- ✓ Se examinaron un total de 147 proyectos, todos consignados en la Ley General de Presupuesto del Estado. Los montos reportados en la Memoria que depositó el Poder Ejecutivo resultan en algunos casos inferiores a los montos proporcionados en el SIGEF, debido a quelos informes de las memorias son anteriores al cierre del año presupuestario de la Rendición de Cuentas.

- ✓ Aunque los datos de los proyectos a ejecutar en el Ministerio de Educación

aparecen agrupados en cinco (5) grandes proyectos que impedían conocerlos o evaluarlosen detalle cada uno de los proyectos ejecutados, sin embargo, los totales coinciden con los reportes del Sistema de Información para la Gestión Financiera (SIGEF).

Recomendaciones:

1. Recomendar al Ministerio de Hacienda que para posterior estudio de las Memorias de Rendición de Cuentas, tomen en consideración las Partidas asignadas a los Ministerios como Presupuesto Inicial versus la ejecución presupuestaria de estos, a los fines de poder analizar mejor las diferencias o no de la ejecución respecto al Plan Inicial.

2. Solicitar a los Ministerios la incorporación en el Sistema Integrado de Gestión Financiera, de todos los nuevos proyectos que no hayan sido contemplados y aprobados en la Ley General de Presupuesto y ejecutados con fondos provenientes de otras fuentes.

3. Solicitar a los Ministerios que la fecha de cierre para envío de las memorias sean colocadas en las mismas, a los fines de poder comparar los datos presentados, con las obtenidas en el SIGEF.

Conclusiones

La Comisión Bicameral al concluir con los trabajos asignados, **HA RESUELTO:** rendir informe favorable a los Plenos Congresuales, acogiendo las recomendaciones sugeridas y proponiendo la aprobación de los Actos del Poder Ejecutivo, consignados en las Memorias de los Ministerios presentados por el Presidente de la República, en su Rendición de Cuentas de la Administración Pública del año 2018, por entender que los mismos se hicieron ajustados a la Constitución y las leyes.

Por la Comisión Bicameral:

SENADORES COMISIONADOS:RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ

ESPINAL, miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, miembro; PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO, miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, miembro.

SENADORESFIRMANTES: RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Presidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, miembro; PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO, miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, miembro.

DIPUTADOS COMISIONADOS:GUSTAVO ANTONIO SÁNCHEZ GARCÍA, Vicepresidente; MÁXIMO CASTRO SILVERIO, miembro; JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ, miembro; RONALD JOSÉ SÁNCHEZ NOLASCO, miembro; PLUTARCO PÉREZ, miembro; LUPE NÚÑEZ ROSARIO, miembro; MARÍA JOSEFINA MARMOLEJOS DE CABRERA, miembro.

DIPUTADOS FIRMANTES: GUSTAVO ANTONIO SÁNCHEZ GARCÍA, Vicepresidente; MÁXIMO CASTRO SILVERIO, miembro; RONALD JOSÉ SÁNCHEZ NOLASCO, miembro; PLUTARCO PÉREZ, miembro; LUPE NÚÑEZ ROSARIO, miembro.

(EL SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

7.2) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8. TURNO DE PONENCIAS

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: Buenas tardes Señor Presidente, buenas tardes colegas senadores En esta ocasión quiero tomar un turno para plantear una situación que se está dando en la Provincia Valverde y en la Línea Noroeste, producto de la escasez de agua y de la sequía prolongada que habido, y de los escasos aguaceros que tenemos en la región. Nuestras presas, tanto la de Taveras como la Presa de Monción, pues, han sido mermadas en su caudal, para poder servir el agua necesaria a los predios agrícolas, que tienen que ser irrigados por estas presas. Tenemos ahora mismo una situación bastante compleja y delicada, con lo que tiene que ver con los cultivos de arroz, de banano y frutos menores, igual que con la ganadería. En virtud, de que se hizo un recorte en las siembras, se les permitió a los arroceros sembrar un 50% de las tierras que podían sembrar, y, se redujo. Eso mismo no puede ocurrir con el banano, porque son plantaciones que son perennes, que duran mucho tiempo, y que no se les puede cortar el flujo de agua, porque desaparecerían, entonces. Esto implica, que la distribución del agua, pues, ha entrado en un conflicto, en el que nosotros aquí, les hacemos un llamado a las autoridades agropecuarias, tanto al Ministerio de Agricultura, como al Instituto de Aguas Potables; no, ¡al INDRHI!. Excúseme, que por la turbulencia del diálogo dentro del Hemiciclo… Entonces, le hacemos un llamado al INDRHI, a que puedan ir donde los productores de esta región, para que socialicen la problemática y puedan buscar una alternativa que pueda salir exitosa para los productores. Fundamentalmente, tenemos que reservar agua para los acueductos de ambas presas, tanto el Acueducto del Cibao, de la Presa de Taveras, como el Acueducto del Noroeste, de la Presa de Monción. Pero al mismo tiempo, tenemos que tratar de mantener y salvar, fundamentalmente, esta producción bananera, que tiene compromisos de exportación hacia el mercado europeo, y que es una garantía de un flujo permanente de divisas frescas para las arcas de la República Dominicana. Es decir, que les hacemos un llamado a las autoridades agropecuarias, que asuman una postura salomónica, y que no perjudique a los productores de la Línea Noroeste.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes, Señor Presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo. Presidente y distinguidos colegas, mi intervención hoy

responde a un problema capital que tenemos en Samaná. La Cascada de El Limón, es un sitio emblemático en materia turística, y además, por la cantidad de empleos que genera en esa zona y está pasando algo terrible. Un crimen ecológico se ha cometido en mi provincia. La cascada se está secando, y es fruto de que la cuenca donde nace esa cascada, ahí lo que hay es ganado deambulando, han deforestado todo. Y, por este medio, yo le solicito al Ministro de Medio Ambiente, no voy hacer resolución, lo estoy pidiendo aquí, y voy a ir donde él, porque yo conozco ese Ministro, que actúa con la energía necesaria, cuando se presentan los problemas, para que ocupe, con Medio Ambiente, donde nace esa cascada, porque no está cayendo una gota de agua, Señor Presidente y distinguidos colegas, un sitio que era visitado por centenares de turistas semanalmente, y eso era una fuente de vida para los hombres y mujeres que viven en ese sitio; solamente alquilando caballos, habían cientos de familias que vivían de eso. Entonces, eso está paralizado, y por eso hago ese llamado vehemente al Ministro de Medio Ambiente, para que enfrente esa realidad, y corrija ese crimen ecológico, que se está cometiendo en la Provincia Samaná. Muchas gracias Señor Presidente.

SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA: Si, buenas tardes. Secundamos el pedido del colega Manuel Güichardo, ya que, la Provincia Montecristi es la última en la línea; cuando hay un exceso de agua, nos hace daño, y cuando no hay agua, que es lo más natural, también nos hace mucho daño. Pero debo anunciar también, y quiero darle las gracias al Señor Presidente Danilo Medina, donde en visitas anteriores y en gestiones hechas con mi persona, y varias personas de nuestras comunidades, ayer la DGII, en su portal, subió una licitación de un valor de cerca de dos mil millones de pesos para iniciar la Presa de Guayubín, o Los Tres Ríos, que está en Santiago Rodríguez, donde nos va a ayudar esa agua, que siempre se pierde, que va al Rio Yaque y por ende al Atlántico. Nosotros estamos muy contentos, le damos las gracias al Señor Presidente, y espero que se agilice, ya que estamos viviendo una sequia muy extrema, no solamente en Montecristi, sino, en una área geográfica que va desde Samaná hasta nosotros, y la verdad, que ya nuestros gobernantes deben ir pensando cómo vamos a guardar agua; no solamente por las hidroeléctricas, sino por lo que estamos viviendo en el mundo; ya debemos, cómo ir pensando en guardar el agua para nosotros poder vivir como personas, como humanos, pero también, para nuestra comida. Otra vez, le damos las gracias al Señor Presidente, por esa decisión, y esperamos que se haga rápido, o lo más pronto posible, la Presa de

Guayubín, que ya está en proceso

9. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos solicitados en este punto, de Turno de Ponencias, me permito someter al Pleno del Senado, para fines de aprobación, el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

Votación 002 "Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **28 VOTOS A FAVOR, SENADORES 28 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA"

10. ORDEN DEL DÍA

10.1) INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3) INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4) PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5) PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6) PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

SENADOR PRESIDENTE: Empezamos con aquellos proyectos para Segunda Discusión, tenemos en primer lugar:

1. INICIATIVA: 00957-2019-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA SAN JUAN (CORAASANJUAN). ***TÍTULO MODIFICADO:*** *LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA SAN JUAN* ***(CORAASANJUAN).*** **(PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO). DEPOSITADA EL 4/2/2019. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 13/3/2019.**

TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 13/3/2019. ENVIADA A COMISIÓN EL 13/3/2019. EN AGENDA EL 10/7/2019. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 10/7/2019. EN AGENDA EL 17/07/2019. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 17/07/2019.

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa 957-2019.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 003** "Sometida a votación la Iniciativa 0957-2019, Proyecto de Ley que Crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la Provincia San Juan (CORAASANJUAN). **TÍTULO MODIFICADO:** Ley que Crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la Provincia San Juan. **29 VOTOS A FAVOR, 29 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA."

10.7) INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 01916-2014-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PRESA DE MONTE GRANDE. ***TÍTULO MODIFICADO:*** *RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE*

*SOLICITA LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PARA DAR SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PRESA DE MONTE GRANDE.***(PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ). DEPOSITADA EL 28/5/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/6/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/6/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 5/6/2014. EN AGENDA EL 17/7/2019. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 17/7/2019.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 01916-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 004** "Sometida a votación la Iniciativa 1916-2014, Resolución Mediante la Cual se Designa una Comisión Especial de Seguimiento al Proyecto de Construcción Presa de Monte grande. **TÍTULO MODIFICADO:** Resolución Mediante la Cual se Solicita la Designación de la Comisión de Obras Públicas, para dar Seguimiento al Proyecto de Construcción Presa de Monte Grande. **27 VOTOS A FAVOR, 29 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN ÚNICA LECTURA" .

10.8) INICIATIVAS PARA PRIEMRA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORME

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos ahora para aquellas iniciativas para Primera Discusión, siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes; se trata de dos iniciativas, que han sido fusionadas, nos referimos a la:

1. INICIATIVA: 00961-2019-PLE-SE

PROYECTO DE LEY PARA LA PROTECCIÓN Y ADQUISICIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ). DEPOSITADA EL 5/2/2019. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 5/2/2019. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 6/2/2019. ENVIADA A COMISIÓN EL 6/2/2019. EN AGENDA EL 3/7/2019. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 3/7/2019. EN AGENDA EL 10/07/2019. DEJADA SOBRE LA MESA EL 10/07/2019. EN AGENDA EL 17/07/2019. DEJADA SOBRE LA MESA EL 17/07/2019.**

(LEÍDA EN LA SESIÓN DEL 17 DE JULIO 2019 HASTA EL ARTÍCULO 61, INCLUSIVE.)

SENADOR PRESIDENTE: La cual fue fusiona con:

2. INICIATIVA: 01022-2019-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INVENTARIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL. **(PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA). DEPOSITADA EL 19/3/2019. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 20/3/2019. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 20/3/2019. ENVIADA A COMISIÓN EL 20/3/2019. EN AGENDA EL 3/7/2019. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 3/7/2019. EN AGENDA EL 10/07/2019. DEJADA SOBRE LA MESA EL 10/07/2019. EN AGENDA EL 17/07/2019. DEJADA SOBRE LA MESA EL 17/07/2019.**

FUSIONADA CON LA INICIATIVA NO. 00961-2019-PLE-SE.

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB: Muchas gracias Presidente, buenas tardes a los distinguidos honorables senadores y senadoras. Presidente, nosotros le vamos a solicitar al Pleno, que esta Iniciativa 961-2019 y la 1022-2019, queden Sobre la Mesa en el día de hoy, y que su lectura la continuemos en la próxima Sesión.

SENADOR PRESIDENTE: El Señor Vicepresidente del Senado, le sugiere al Pleno, que las iniciativas 961-2019 y la 1022-2019, sean dejadas Sobre la Mesa, para la próxima Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 005** "Sometida a votación la propuesta del Senador Arístides Victoria Yeb, para que las iniciativas No.961-2019, Proyecto de Ley para la Protección y Adquisición del Patrimonio Cultural de la República Dominicana; y No. 01022-2019, Proyecto de Ley que Crea Inventario Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial, sean dejadas Sobre la Mesa. **28 VOTOS A FAVOR, 29 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO. DEJADAS SOBRE LA MESA."

2. INICIATIVA: 01084-2019-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO DE RD$15,620.00 A RD$35,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ LUIS RICART LÓPEZ. **(PROPONENTE: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA).**

DEPOSITADA EL 24/6/2019. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 26/6/2019. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 26/6/2019. ENVIADA A COMISIÓN EL 26/6/2019. EN AGENDA EL 17/7/2019. INFORME LEÍDO EL 17/7/2019.

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB: Si, gracias de nuevo, Honorable Presidente, vamos a solicitar, que esta Iniciativa 1084-2019, sea Liberada del Trámite de la Lectura en esta Primera Discusión.

SENADOR PRESIDENTE: El Señor Vicepresidente del Senado, sugiere que la iniciativa que conocemos en este momento, la 1084-2019, sea Liberada del Trámite de la Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 006** "Sometida a votación la propuesta del Senador Arístides Victoria Yeb, para que la Iniciativa No.01084-2019, Proyecto de Ley Mediante el Cual se Concede un Aumento de Pensión del Estado de RD$15,620.00 a RD$35,000.00 a favor del Señor José Luis Ricart López, sea liberada del Trámite de Lectura, en la Primera Lectura. **28 VOTOS A FAVOR, SENADORES 29 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO.LIBERADO DE LECTURA EN LA PRIMERA DISCUSIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado el que sea liberado del Trámite de la Lectura; en consecuencia, sometemos en Primera Lectura, con su informe la Iniciativa 1084-2019.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 007** "Sometida a votación la Iniciativa 1084-2019, Proyecto de Ley Mediante el Cual se Concede un Aumento de Pensión del Estado de RD$15,620.00 a RD$35,000.00 a favor del Señor José Luis Ricart López.**28 VOTOS A FAVOR, 29 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN PRIMERA LECTURA."

10.9) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: Antes de pasar el Pase de Lista final, nosotros habíamos informado, la semana pasada, que teníamos un compromiso el miércoles, ese compromiso no va ser posible, porque, entre otras cosas, hay un informe que hay que aprobar mañana, referente a las Memorias del Poder Ejecutivo, sometida en febrero de este año; correspondiente al año pasado; en ese sentido, voy a tener que convocar para mañana, a las 4:00 p. m. Ustedes saben que la Legislatura vence el viernes, y ese informe es muy importante que lo aprobemos, para liberar del trámite de responsabilidad al Poder Ejecutivo. En consecuencia, vamos a proceder al Pase de Lista final.

11. PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (29)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
ARÍSTIDES VICTORIA YEB	: VICEPRESIDENTE
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	: SECRETARIO
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIA
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO	
AMABLE ARISTY CASTRO	
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER	
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA	
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	
MANUEL ANTONIO PAULA	
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL	
PRIM PUJALS NOLASCO	
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO	
DIONIS ALFONSOSÁNCHEZ CARRASCO	
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN	
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN	

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (03)

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

No hay

12. CIERRE DE LA SESIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este Órgano Legislativo, para la Sesión que celebraremos mañana, miércoles, 24 de julio del año 2019, a las 4:00 p. m. Pasen buenas tardes.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA 5:34 P. M.

REINALDO PARED PÉREZ
Presidente

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
Secretario

AMARILIS SANTANA CEDANO
Secretaria

Nos, César Darío Rodríguez Peña, Director, Famni María Beato Henríquez, Encargada de Relatoría, María A. Collado Burgos, Coordinadora de Taquígrafas Parlamentarias y Transcriptores, e Inés María Rodríguez M.; Taquígrafa parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos que la presente Acta número ciento cuarenta y nueve (149), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil diecinueve (2019), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la Sesión Ordinaria celebrada el día martes, veintitrés (23) del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019).

CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ PEÑA
Director Elaboración de Actas

FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ
Encargada de la División de Relatoría

MARÍA A. COLLADO BURGOS
Coordinadora de Taquígrafas Parlamentarias
y Transcriptores.

INÉS MARÍA RODRÍGUEZ M.
Taquígrafa-Parlamentaria.